

ACTA NÚMERO 53.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las once horas del día veinte del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del C. FAUSTINO FELIX CHAVEZ, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, la C. CARMEN AIDA LACY VALENZUELA, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores MARIO ALBERTO GUERRA ESQUER, ALIDA MARIA PARADA CRUZ, JOSE ALFREDO AYALA MALAGON, RAMONA FLORES LOPEZ, ROLANDO CRUZ MORALES, ALBA NOHEMI FUENTES VERDUZCO, RAMON DE JESUS VILLEGAS LEYVA, MARTHA LUZ PARADA VELDERRAIN, JOSE FERNANDO MILLAN HARRISON, SILVIA DE JESUS GODOY VEA, ABRAHAM RAMIREZ BARRON, ANDREA ALEJANDRA AVENDAÑO VALENZUELA, VIDAL MARTINEZ ENRIQUEZ, REYNA ISABEL RAMIREZ CORRAL, SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCIA, JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, LIBRADO ENRIQUE ESTRADA CHONG, GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA y JUAN MATUZ FLORES, estando también presente el ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura del acta anterior.

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like DR, A, W, Y, D, A, and others, some with large flourishes or checkmarks.)

III. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la designación del Cronista Municipal de Cajeme.

IV. Clausura de la sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, da el uso de la voz al ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien, en uso de la misma, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma, en relación a ello, los integrantes del Cuerpo Edilicio, expresan de manera unánime su conformidad.

En acatamiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, en uso de la voz expresa que como es bien sabido semanas atrás acaba de ocurrir el deceso de quien fungiera como Cronista de la Ciudad, y considerando que ya transcurrido el periodo de duelo, la presente administración municipal retomo el tema, para lo cual se tomó en consideración cinco propuestas ciudadanas, abundando que conoce en lo personal a cada una de las personas candidatas, su trayectoria, su trabajo y su guarda de las



crónicas que se han escrito, considerando que todas tienen un perfil apto para tomar el relevo de Cronista de la Ciudad, externando que son propuestas muy acertadas, por lo que reconoce su trabajo y sobre todo el cómo han venido recolectando la historia del municipio; sin más preámbulos informa que las propuestas se sometieron a revisión de la Comisión de Educación y Cultura, concediendo el uso de la voz al C. Regidor JOSE ALFREDO AYALA MALAGON, Presidente de la misma, a fin que abunde al respecto, quien expresa que el día 19 de diciembre la Comisión se dio a la tarea de analizar las propuestas, lo que sienta un precedente, ya que el proceso se llevó a cabo de manera colegiada y transparente, obviando que el proceso se debe ir mejorando poco a poco, asimismo menciona que las cinco personas analizadas son muy capaces pero obviamente se tuvo que decidir por una sola, destacando que en reunión de Comisión se propuso que se reglamentara el procedimiento para lo subsecuente, incluso se pongan candados para ver la situación de la edad, la salud, entre otros, reiterando que se marcó un buen precedente al asignarle la responsabilidad a la Comisión, por lo que después de analizar se emitió el dictamen correspondiente, el cual obedece al contenido literal siguiente:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

PRESENTE. -

Con fundamento en los artículos 61, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículo 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme así como al artículo 9 de Reglamento del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme; esta Comisión Educación y Cultura, tuvo a bien como así lo estipulan los artículos que anteceden el vigilar la integración en la forma y en los términos que señalan las disposiciones aplicables, para que esta se remita en tiempo al Cabildo, proceso que se desarrolló de la siguiente manera:

“DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA ELEGIR AL CRONISTA DE LA CIUDAD”

De acuerdo a la reunión de trabajo celebrada el día martes 19 de diciembre del año en curso, de la reunión donde se presentó ante esta Comisión Educación y Cultura, el Presidente de la comisión presento las propuestas para nombrar a la persona que abra de asumir la responsabilidad de ser cronista de la ciudad; cargo que ocupo de manera diga el **C. Jose Escobar Zavala finado**, el pasado 05 de Octubre del 2017; De acuerdo al artículo 9 del **Reglamento del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme**, el cual a la letra dice lo siguiente: deberá procurarse que el cronista de la ciudad, o quien haga sus veces tenga fácil acceso a los documentos históricos con los que cuente el Archivo General Municipal, para el cumplimiento de su encomienda.

En la presente reunión se analizaron los expedientes de los siguientes aspirantes:

	Nombre del candidato:
1	David Valentín Munguía Vélez
2	C. Bernardo Elenes Habas
3	C. Sergio Anaya.
4	C. Alfonso Mexia Díaz
5	Prof. Humberto Gutierrez Ramirez

CONCLUSION

Después de analizar y discutir suficientemente los puntos expuestos, esta Comisión de Educación y Cultura, sometió a votación **LA PROPUESTA PARA ELEGIR COMO CRONISTA DE LA CIUDAD AL C. BERNARDO ELENES HABAS** aprobándose por mayoría de los integrantes presentes de esta comisión los **C. José Alfredo Ayala Malagón, C. Ramona Flores Lopez, C. Alba Nohemí Fuentes Verduzco**, contando con un voto de abstención del regidor **C. Librado Enrique Estrada Chong**, Presidente y vocales respectivamente.

El regidor **Librado Enrique Estrada Chong**, comento que su votación sería en abstención debido a que se pudo haber realizado una convocatoria para tomar en cuenta las propuestas de la Ciudadanía, ya que existen otras personas con más trayectoria.

Así mismo la regidora **C. Alba Nohemí Fuentes Verduzco**, comento que la propuesta que hace el regidor **Librado Enrique Estrada Chong**, pueda tomarse en cuenta o quede como un precedente, para pasarlo por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal para la elección de futuros cronistas de la ciudad tal como lo hicieron con la convocatoria para elegir al Ciudadano distinguido de Cajeme.

Por su parte el regidor **José Alfredo Ayala Malagón**, externo que con esto se está asentando un precedente para la designación de un ejercicio de esta naturaleza, así mismo señaló en un futuro los procesos se irán puliendo a través del tiempo para la elección, así como la existencia de una convocatoria, un suplente y un candado sobre el tope de la edad de la persona que se elija.

Por lo que se turna esta Secretaría del Ayuntamiento, el presente dictamen para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

REG. JOSÉ ALFREDO AYALA MALAGÓN. PRESIDENTE
REG. SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCÍA. SECRETARIO
REG. ALBA NOHEMÍ FUENTES VERDUZCO. VOCAL
REG. LIBRADO ENRIQUE ESTRADA CHONG. VOCAL
REG. RAMONA FLORES LÓPEZ. VOCAL

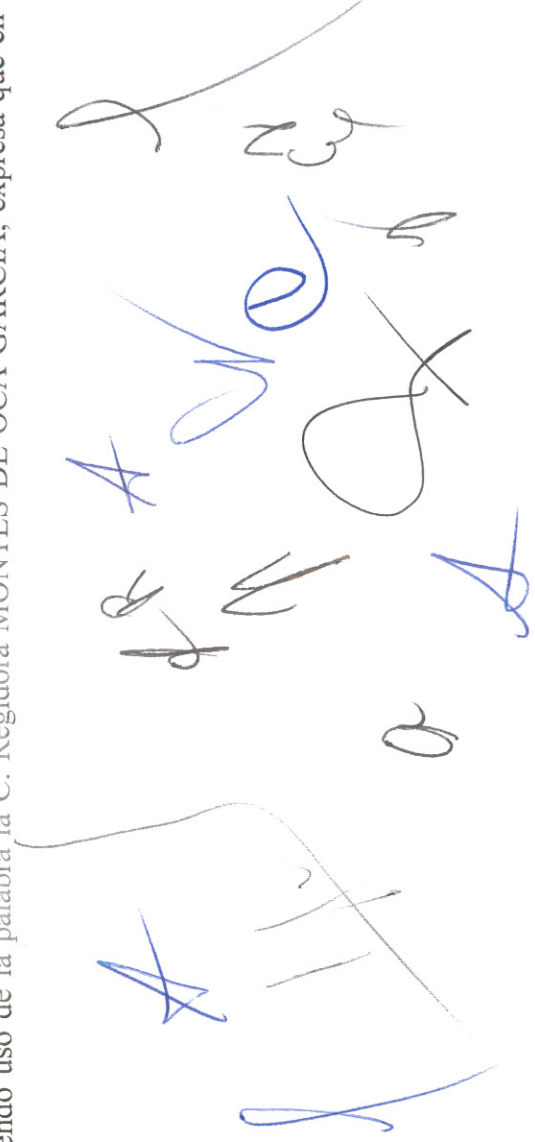
Dicho lo anterior el C. Presidente Municipal somete a consideración la designación a favor del C. BERNARDO ELENES HABAS, estimando que cuenta con los méritos suficientes derivados de su prestigio moral, capacidad intelectual, interés por el estudio de acontecimientos históricos, costumbres, patrimonio cívico, cultural y tradiciones del municipio, expresando que es correcta la propuesta de trabajar en la reglamentación del proceso de designación, a fin de dejar un precedente para futuras administraciones, respecto a la edad explica que esto tiene que ver con que el puesto es vitalicio, sin embargo hay una propuesta que se ha discutido de que a cierta edad pudiera tener un relevo, en donde el puesto siga siendo vitalicio pero cuente con la asistencia de otra persona, expresando que cualquier propuesta viene enriquecer el proceso, ya que se está en una situación histórica en que se puede mejorar para abrirlo a través de una convocatoria que permita que en lo subsecuente no se genere polémica, mediante una facultad expresa contenida en la propia Ley. Continuamente pide la palabra el C. Regidor JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, y una vez otorgada expresa que no es parte de la Comisión y le fue imposible asistir a la reunión, pero no puede votar en contra de la propuesta porque el perfil de BERNARDO ELENES HABAS, sin duda es bueno, destacando su capacidad y sensibilidad, pero tampoco votara a favor de un ejercicio, resaltando la frase “antes como antes, y ahora como ahora”, todo se va renovando, aludiendo que la sociedad de Cajeme es un mosaico multidisciplinario, no es cosa de solo circulo político, hay gente que le gusta el arte, la



disciplina culinaria, diferentes disciplinas de trabajo, la forma de agradecer la vida, entre otras, y en tiempos tan convulsionados como los de ahora, alguien que vaya registrando las huellas que se deja como sociedad, tiene que tener ciertas características, expresando que no duda que las tenga el ciudadano propuesto, pero el proceso como se hace, el obviar lo que han hecho otros municipios, no le ayuda al C. ELENES HABAS, sino se le niega la oportunidad de interactuar con la sociedad y salir más fortalecido de un proceso donde exista un tamiz de decisión, que no culmine o logre designar o cambiar de nombre al nuevo cronista, sino que en esa dinámica muchos de los cajemenses que no saben lo que es un cronista se iban a enterar que es, expresando la importancia que vayan quedando asentados en el cabildo algunos criterios hablando de historia, que puedan recurrir a buscarlos como aprendizaje, señalando lo siguiente: no se conoce el trabajo previo del cronista anterior, de cómo acudir a él, se sabe que estudio las glosas de Cajeme, que quería mucho al Municipio y que era muy ameno a leerlo, pero el Cronista debe ser un faro que guía en momentos de crisis y de convulsión, donde la gente puede encontrar un rumbo, se está en un tiempo de tecnologías, tiene que haber una forma muy eficaz y clara para recurrir a todo el trabajo que se ha hecho; asimismo expresa que los incluidos en la lista no tuvieron oportunidad de presentar sus trabajos, por lo que comenta que se decidió sin la información completa, no salió de una disección minuciosa que hubiera dejado en el ejercicio un aprendizaje para todos, ojala que platicuen entre ellos y puedan aportarse ya que no es una competencia dolosa, sino de interés para todos los que quieren esta tierra; comentando además, que la fracción del Partido que representa hará un trabajo en redes, para informarle a la ciudadanía lo que es un cronista y el trabajo que representa, insistiendo en que debe registrarse a diario muchas cosas, el cronista deja de ser una persona que opina o hace análisis políticos, debe ser sumamente plural, de igual manera externa que por respeto a las otras personas que están en la lista y que no tuvieron la oportunidad de presentar sus trabajos, mismos que se

prepararon con mucha antelación para convencer con esto, se abstendrá de emitir su voto; termina diciendo que hará un trabajo de difusión, por lo que pregunta donde se puede acceder al trabajo realizado por el anterior cronista, que tecnología o metodología uso para encontrar temas rápidos, reiterando que no puede votar en contra porque la propuesta cumple con el perfil, pero tampoco a favor por lo antes expuesto. Al respecto el C. Presidente Municipal, expresa coincidir en algunos de los puntos externados, por lo que a diferencia de antes, en esta propuesta se tomó en cuenta la opinión ciudadana, para después llevarse a cabo un análisis por parte de la Comisión de Educación y Cultura, y finalmente sea deliberada por el H. Órgano Colegiado, asimismo explica que los candidatos si tuvieron la oportunidad de presentar sus trabajos y trayectoria; asimismo explica que el Cronista de la Ciudad no es un historiador sino alguien que va escribiendo el día a día, y lo debe hacer en forma plural, abierta y en base a los sucesos que se van presentando, como se ha venido haciendo, respecto al trabajo realizado por el anterior cronista el C. JOSE ESCOBAR ZAVALA, expone que al mismo le toco poner en orden todos los apuntes anteriores en el Centro de Estudios Históricos de Cajeme, para tener esa compilación de las crónicas de diario, igualmente se tendrá que poner en orden el trabajo que venía haciendo el C. ESCOBAR ZAVALA, y que está físicamente se encuentra en las instalaciones del Centro, el cual trabaja por medio de un patronato de una Asociación Civil, manifestando la importancia de otorgar apoyo, para que cuente con tecnología de la información que permita que ese trabajo pueda estar disponible para la ciudadanía de una manera más práctica, en ese sentido se debe trabajar en la propuesta planteada por la Comisión respecto a reglamentar el proceso, y de la misma forma evitar que a futuro exista cualquier polémica en torno a la decisión. Continuamente solicita la palabra el C. Regidor AYALA MALAGON, y una vez concedida precisa que efectivamente a cada uno de los integrantes de la Comisión se les entregó el trabajo de cada una de las personas propuestas donde


vienen entre otras cosas, datos bibliográficos, situación laboral, reconocimientos y trabajos que han desarrollado, concluyendo que la Comisión tuvo material para leer, analizar, discutir y llevar a cabo la votación. Acto seguido pide la palabra el C. Regidor RUSSO SALIDO, y una vez otorgada expresa que si se está planteando la idea de un reglamento pudo haberse hecho antes y prepararlo un poco más, insiste que su comentario no es para obstaculizar o ponerle trabas a la propuesta, pero en la ciudad hay pocos temas que puedan dar el sentido de pertenencia por el simple hecho de ser parte de ellos, abundando que el registro de la historia es mucho más profundo, considera que una dinámica que hubiera incluido concursos, competencias, mesas redondas, etcétera, iba a identificar cuantas gentes del municipio le gusta esto, dejando una experiencia positiva, aludiendo que hay acciones de gobierno y obras de gobierno, pero las acciones no cuestan y trascienden, deja mucho más que los ladrillos y el cemento, y esa acción de gobierno que hubiera derivado en una despabilada social que recordara quienes somos, de dónde venimos, a donde vamos y de que sentimos orgullosos, comentando que era muy positivo, la oportunidad se tuvo, y hay que tratar de usarla, ver cómo se puede recuperar e inyectarle ese dinamismo y beneficio que se le pudo sacar a este proceso, insistiendo que el primer beneficiado es el designado Cronista. Al respecto el C. Ejecutivo Municipal, expresa que las observaciones son muy válidas, pero todo emana de la Ley, específicamente en lo establecido en el artículo 19, de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, siendo un puesto vitalicio, que aprueba el Ayuntamiento, y en todo caso la propuesta de trabajar en la reglamentación para el Ayuntamiento de Cajeme, independientemente de otros municipios, en apego a lo que establece la Ley, es algo muy positivo, para que en lo subsecuente se pueda trabajar de forma distinta, lo importante es que se tienen una oportunidad histórica de trabajar en un Reglamento. Continuamente haciendo uso de la palabra la C. Regidora MONTES DE OCA GARCIA, expresa que en








A collection of handwritten signatures in blue and black ink, including a large blue signature at the top left, several smaller signatures in the middle, and a large blue signature at the bottom right.

efecto es una responsabilidad del Ayuntamiento como tal, que da la oportunidad de abrir una nueva Comisión encargada de eso, o en su caso darle tal responsabilidad a la Comisión de Educación y Cultura, sugiriendo que en todo caso, también se encargue del tema de ciudadano distinguido, ya que son nombramientos que se han venido haciendo a la par sin una reglamentación, y como la tradición lo indica; proponiendo que se reglamenten los dos procesos, y actualmente por no existir Reglamento, se tiene que seguir con la tradición, y al no haber oposición en el pasado a la propuesta directa del Alcalde, y que hoy se tuvo la oportunidad por primera vez a través de la Comisión de Educación y Cultura, de hacerse un análisis, manifestó que la bancada de la fracción partidista que representa votara a favor del presente punto, ya que considera que el C. ELENES HABAS, es una persona ampliamente reconocida en Cajeme, pero definitivamente debe establecerse un mecanismo, por lo que solicita se turne la encomienda a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para lo conducente. Continuamente pide el uso de la palabra la C. Regidora GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA, y una vez concedida manifiesta su conformidad en que se encamine un nuevo procedimiento, asimismo reconoce en el C. ELENES HABAS, una persona preocupada y ocupada en investigar de buenas fuentes sobre los documentos históricos en la ciudad y sobre personas de trascendencia en el municipio, diciendo es una persona que conoce bien Cajeme y su historia, por lo que avala tal designación.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado la propuesta de designación a favor del C. BERNARDO ELENES HABAS, estimando que cuenta con los méritos suficientes derivados de su prestigio moral, capacidad intelectual, interés por el estudio de acontecimientos históricos, costumbres, patrimonio cívico, cultural y tradiciones del municipio, quien con abstención del voto de los C.C. Regidores JORGE EUGENIO



RUSSO SALIDO y LIBRADO ENRIQUE ESTRADA CHONG, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 280: -

Con fundamento en el artículo 19, de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, se designa como Cronista Municipal de Cajeme al C. BERNARDO ELEENES HABAS.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, del día veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


C. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. CARMEN AIDA LACY VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

REGIDORES



C. MARIO ALBERTO GUERRA ESQUER


C. ALIDA MARIA PARADA CRUZ


C. JOSE ALFREDO AYALA MALAGON


C. RAMONA FLORES LOPEZ


C. ROLANDO CRUZ MORALES


C. ALBA NOHEM FUENTES VERDUSCO


C. RAMON DE JESUS VILLEGAS LEYVA



Martha Luz Parada V.
C. MARTHA LUZ PARADA VELDERRAIN


C. JOSE FERNANDO MILIAN HARRISON

Silvia Godoy V.
C. SILVIA DE JESUS GODOY VEA

Abraham Ramirez Barron
C. ABRAHAM RAMIREZ BARRON

A
J
d
e
f

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

C. ANDREA ALEJANDRA AVENDAÑO VALENZUELA

C. VIDAL MARTINEZ ENRIQUEZ

C. REYNA ISABEL RAMIREZ CORRAL

C. SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCIA

C. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO

C. LIBRADO ENRIQUE ESTRADA CHONG

Juan Matuz
C. JUAN MATUZ FLORES

C. GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA